

MATRÍCULA DE GRADO NUEVOS ESTUDIANTES

PREGUNTAS FRECUENTES

Contenido

| | |
|--|----------|
| MATRÍCULA | 2 |
| ¿Cuándo me tengo que matricular? ¿Cómo?..... | 2 |
| ¿Qué documentos tengo que enviar? | 2 |
| DEDICACIÓN Y PERMANENCIA | 2 |
| ¿Cuántas asignaturas son por curso? | 2 |
| ¿Puedo matricularme en menos de 60 créditos? | 3 |
| ¿Exigen un mínimo de asignaturas aprobadas para continuar la carrera? | 3 |
| HORARIOS Y GRUPOS | 3 |
| ¿En qué grupo y horario estoy? | 3 |
| ¿Puedo cambiarme de horario?..... | 4 |
| ¿Puedo cambiarme de grupo si me coincide con un deporte?..... | 4 |
| ¿Y si me coincide con el Conservatorio? | 4 |
| ASIGNATURAS EN EUSKERA E INGLÉS | 4 |
| ¿Qué asignaturas puedo estudiar en euskera? ¿Y en inglés? | 4 |
| Quiero matricularme en el Grado en Maestro en euskera..... | 5 |
| Me gustaría cursar alguna asignatura en inglés..... | 5 |
| ¿Puedo cambiar el idioma de una asignatura matriculada? | 5 |
| IMPORTE Y PAGO | 5 |
| ¿Quién fija el precio de los estudios?..... | 5 |
| Tengo Matrícula de honor en bachiller o FP... .. | 6 |
| Tengo Matrícula de honor en asignaturas cursadas en la universidad | 6 |
| ¿Cómo se paga la matrícula? | 6 |
| BECAS | 6 |
| ¿Qué becas puedo solicitar?..... | 6 |
| ¿Debo realizar la matrícula como becario si voy a pedir beca? | 7 |
| MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN | 7 |
| ¿Cuándo y cómo puedo modificar mi matrícula? | 7 |
| ¿Puedo anular la matrícula? | 7 |
| RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS | 8 |
| ¿Me reconocen asignaturas por tener un Ciclo Formativo? ¿Y por tener otra carrera? | 8 |

MATRÍCULA

¿Cuándo me tengo que matricular? ¿Cómo?

La matrícula en la Universidad Pública de Navarra se realiza siguiendo el [calendario](#) publicado en la página web. La fecha de matriculación depende de la lista en la que hayas sido admitido.

Debes realizar la Matrícula por [internet](#). La [Guía de automatriculación](#) te irá indicando todos los pasos a seguir.

Para realizar tu matrícula, deberás tener en cuenta:

- Las asignaturas a [matricular](#)
- El idioma en que vas a cursar cada asignatura si hubiera más de uno (asignaturas en [inglés y euskera](#)).
- los [créditos mínimos que debes superar para poder continuar](#) tus estudios,
- el [precio de la matrícula](#) y las exenciones (familia numerosa, discapacidad etc.),
- la forma de pago: [único o a plazos](#).
- si vas a solicitar alguna [beca](#)
- si vas a solicitar [reconocimiento de créditos](#)
- La [documentación a aportar](#) si tienes exención por familia numerosa, discapacidad....

Es importante que leas detenidamente las indicaciones que se dan en la [sección de matrícula de la web](#) antes de formalizarla, para evitar errores y modificaciones posteriores.

Una vez finalizada la matrícula on-line, para que el proceso de matriculación se dé por concluido, dispones de 15 días naturales para enviar la documentación y realizar el pago por internet o en el banco.

¿Qué documentos tengo que enviar?

- Consulta la [web](#)

Recuerda que NO ES NECESARIO enviar la copia de la matrícula ni el abonaré, que se generan al hacer la matrícula.

DEDICACIÓN Y PERMANENCIA

¿Cuántas asignaturas son por curso?

La mayoría de nuestras titulaciones, incluyen 10 asignaturas en cada curso académico, equivalente a **60 créditos ECTS**, salvo las titulaciones dobles.

Los créditos ECTS (European Credit Transfer System) es el sistema adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios que ofrecen.

1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante (clases, trabajo en grupo, prácticas, estudio etc.). Una asignatura valorada en 6 créditos ECTS equivale a 150 horas de trabajo del estudiante

¿Puedo matricularme en menos de 60 créditos?

Sí, puedes matricular menos créditos. La cantidad mínima son 30 ECTS. No obstante, podrías llegar a matricularte de hasta un máximo de 84 ECTS cada curso.

Amplía la información en la web de matrícula en el apartado [Dedicación](#).

¿Exigen un mínimo de asignaturas aprobadas para continuar la carrera?

Sí, hay que cumplir un rendimiento mínimo anual. Consulta cómo se calcula ese mínimo en la página web de matrícula en el apartado [Normas de permanencia](#).

Los que incumplan el régimen de permanencia, deberán abandonar el plan de estudios iniciado. No obstante, **podrán solicitar continuar sus estudios a la Comisión de Permanencia**, (mediante una instancia, aportando los documentos justificativos que le ha llevado a la situación de imposibilidad de aprobar los mínimos establecidos).

Además, sin necesidad de elevar solicitud alguna a la Comisión de Permanencia los estudiantes pueden;(son dos vías incompatibles entre sí, debe elegir entre una de ellas):

1. **Iniciar otros estudios universitarios**, con sujeción al procedimiento general de admisión o
2. **Dejar sus estudios** durante dos años, solicitar reanudación de estudios y posteriormente volver a matricularse en los estudios en lo que incumplió permanencia.

HORARIOS Y GRUPOS

¿En qué grupo y horario estoy?

La asignación de alumnos a grupos/horarios de la titulación se realiza por orden alfabético garantizando la compatibilidad horaria entre asignaturas de un mismo curso y entre asignaturas de dos cursos consecutivos. Puedes consultar el sistema de asignación en este apartado de [Horarios y Guías](#) de la web de matrícula.

Una vez realizada la matrícula, en el **resguardo de matrícula** verás los grupos en los que te has matriculado.

¿Puedo cambiarme de horario?

Podrás cambiarte de grupo (u horario) únicamente en los siguientes casos:

1. Incompatibilidad de horarios entre las asignaturas matriculadas.
2. Permuta de grupos entre dos estudiantes.
3. Incompatibilidad con el horario laboral del estudiante.
4. Deportista de alto nivel, por entrenamiento de equipos deportivos o práctica deportiva en equipos universitarios.
5. Incompatibilidad con el horario de estudios oficiales superiores o medios en conservatorios de música, centros oficiales de danza o de otras disciplinas artísticas.
6. Por la elección errónea del idioma en que se imparte una asignatura, siempre que exista disponibilidad de plaza.
7. Otras circunstancias excepcionales, sobrevenidas y debidamente justificadas, que serán resueltas, en su caso, por el Vicerrector de Estudiantes.

Consulta el procedimiento a seguir en la nuestra página [web](#).

¿Puedo cambiarme de grupo si me coincide con un deporte?

Sólo podrás cambiarte en los siguientes casos:

1. si estás reconocido como deportista de alto nivel
2. por entrenamiento de equipos deportivos
3. práctica deportiva en equipos universitarios

¿Y si me coincide con el Conservatorio?

Sí, puedes solicitar cambio de grupo si tus clases coinciden Estudios Superiores o Medios de Música en el Conservatorio. [Ver](#)

ASIGNATURAS EN EUSKERA E INGLÉS

¿Qué asignaturas puedo estudiar en euskera? ¿Y en inglés?

Consulta en la página web tu grado, en el apartado Guía de Asignaturas y Profesorado, en qué idioma se imparte cada asignatura, a través del siguiente enlace: [Asignaturas en euskera y en inglés](#)

Quiero matricularme en el Grado en Maestro en euskera...

En la preinscripción no hay que indicar el idioma de las asignaturas, **se elige el idioma al realizar la matrícula**. Una vez seleccionadas las asignaturas en el programa de matrícula, deberás elegir el grupo en euskera de cada una.

Me gustaría cursar alguna asignatura en inglés...

Puedes elegir el idioma de las asignaturas al realizar la matrícula, siempre que haya oferta. Una vez seleccionada la asignatura en el programa de matrícula, deberás elegir el grupo en inglés de cada una.

Ten en cuenta que los estudiantes en grupos internacionales están obligados a matricular las asignaturas en inglés que se ofrecen en su plan de estudios.

¿Puedo cambiar el idioma de una asignatura matriculada?

Sí, debes solicitarlo a la Sección de Estudios de Grado en el plazo indicado y se te cambiara.

En el caso de querer cambiar a una asignatura en un idioma distinto al castellano, la modificación se llevará a cabo siempre y cuando haya plazas disponibles.

IMPORTE Y PAGO

¿Quién fija el precio de los estudios?

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra publica anualmente en el BON los precios de los servicios académicos. Consulta en nuestra web la [información sobre los precios](#).

Debes tener en cuenta que el precio de la asignatura se incrementa en función del número de matrículas realizadas, es decir, si no superas o suspendes una asignatura y la tienes que matricular por segunda vez el precio se duplica.

Tengo Matrícula de honor en bachiller o FP...

La obtención de Matrícula de honor en bachiller o FP da derecho a una exención del 100% en los precios académicos durante el primer año de tus estudios. Lo mismo ocurre si tienes Matrícula de honor en formación profesional.

Tengo Matrícula de honor en asignaturas cursadas en la universidad

La obtención de Matrícula de honor en una o varias asignaturas en la universidad da derecho a una exención del 100% en los precios académicos por un importe equivalente al número de créditos de la asignatura o asignaturas en las que has obtenido Matrícula de honor.

¿Cómo se paga la matrícula?

Es necesario abonar en el banco con la carta de pago o abonaré que se origina con la matrícula o también es posible pagar por internet. [Ver](#)

Es importante que tengas claro que **no se carga en el número de cuenta que has incluido en la matrícula**, pues éste sólo sirve por si la universidad debe realizar algún tipo de devolución.

BECAS

¿Qué becas puedo solicitar?

Puedes solicitar las siguientes Becas

- Si estás **empadronado en Navarra y eres contribuyente del I.R.P.F. en esta comunidad** el año anterior, podrás pedir la beca [Ministerio de Educación](#) y la del [Gobierno de Navarra](#). Para solicitar la de Navarra deberás pedir también la del Ministerio.
- Si eres de la **Comunidad Autónoma Vasca**, beca del [Gobierno Vasco](#).
- Si eres **de otra comunidad**, beca [MEC](#) y beca de tu comunidad, si la hubiera.

- [Ayudas UPNA de matrícula para estudiantes con dificultades económicas](#)

Para más información sobre becas consulta nuestra página [web](#) y las [preguntas frecuentes](#) sobre becas.

¿Debo realizar la matrícula como becario si voy a pedir beca?

Puedes elegir una de las dos siguientes opciones:

1. Realizar la **matrícula como no becario**, deberás pagar ahora la matrícula y cuando resuelvan la beca, que suele ser a partir de diciembre, si te la conceden, la cantidad concedida se ingresa en el número de cuenta del estudiante.
2. Realizar la **matrícula como becario**, deberás pagar ahora sólo los precios administrativos, pero no los académicos. En el caso de que no te concedan la beca o no hayas presentado tu solicitud de beca en plazo, deberás abonar a la universidad el importe total de la matrícula, sin que en ese caso puedas fraccionar el pago en varios plazos.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN

¿Cuándo y cómo puedo modificar mi matrícula?

Durante el periodo general de matrícula puedes modificar tu matrícula:

1. Solicitando la anulación de la matrícula realizada por correo a grado@unavarra.es
2. debes hacer de nuevo durante el período de matrícula, siempre y cuando no hayas pagado.

Una vez finalizado el periodo de matriculación, hay un plazo para solicitar la modificación en los [supuestos establecidos](#).

¿Puedo anular la matrícula?

Los estudiantes tendrán derecho a la anulación completa de la matrícula, sin necesidad de justificación alguna. Consulta los plazos, condiciones y tramitación en la página [web](#).

El hecho de **no pagar la matrícula no supone la anulación**, debe pedirse expresamente.

En caso de no anular la matrícula, se adquiere una deuda con la Universidad que impide hacer cualquier trámite posterior, como el traslado de expediente a otra universidad, expedición de certificados o títulos, así como cualquier otra gestión académico-administrativa.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

¿Me reconocen asignaturas por tener un Ciclo Formativo? ¿Y por tener otra carrera?

Consulta en el siguiente enlace qué [asignaturas de formación profesional](#) te pueden reconocer.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Matricular el primer curso en el plazo correspondiente.
2. Solicitar el reconocimiento presentando una instancia en el Registro General de la Universidad.
3. Una vez que se resuelva tu solicitud, la oficina de Estudios de Grado se pondrá en contacto contigo por si deseas ampliar tu matrícula con nuevas asignaturas.

Si comienzan las clases y estás esperando a la resolución de reconocimiento para aumentar el número de asignaturas matriculadas, es conveniente que comiences a ir a clases de esas asignaturas e indicar a los profesores que no te has podido matricular por estar pendiente del reconocimiento.

El mismo procedimiento se aplica para asignaturas aprobadas en otras [titulaciones universitarias](#).